



Honorable Concejo Deliberante
2025

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 70/25

TESTIMONIO:

VISTO:

La preocupante situación del estado de conservación de diversas calles en ciertas zonas de la ciudad, como consecuencia de la falta de un orden programado en su conservación, y

CONSIDERANDO:

Que resulta imperioso contar con el debido mantenimiento de las calles y avenidas, debiéndose brindar prioridad a aquellas donde circulan una nutrida cantidad de vehículos pese a no estar asfaltadas.

Que en la zona de Avenida 107 entre Av. San Martín y calle 40 resulta sumamente dificultoso y riesgoso llevar adelante una conducción adecuada y segura debido a la cuantiosa cantidad de baches que existen en ese trayecto.

Que la falta de mantenimiento antedicha trae, entre otras consecuencias, que vehículos de pesado porte sigan su marcha por calle 40 hasta tomar el camino lateral al ex “Carrefour” donde hacen caso omiso de su imposibilidad de transitar e incluso ponen en riesgo a los alumnos y a toda la comunidad educativa que por allí circula a lo largo de toda la jornada.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

C O M U N I C A C I Ó N N° 70/25

ARTÍCULO 1.- Solicítese al Departamento Ejecutivo, que realice, a través del área correspondiente la debida restauración de la Av. 107 desde Av. San Martín hasta calle 40 (tierra) para permitir que los vehículos puedan circular adecuadamente, y sin poner en riesgo a sus conductores y vecinos de la zona por verse obligados a realizar maniobras imprudentes consecuencia del indebido estado de conservación.

ARTÍCULO 2.- Solicítese asimismo al Departamento Ejecutivo que extreme los controles en esa zona respecto del tránsito pesado que no puede circular desde la calle 40 en sentido a la calle lindera al acceso del Colegio San José para acceder desde allí a la Av. San Martín o haciendo un desvío por detrás del ex Carrefour.

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil veinticinco. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-